



**Asamblea General
Consejo Económico y Social**

Distr.
GENERAL

A/44/351
E/1989/122
20 de julio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 83 g) de la lista preliminar*
DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA
INTERNACIONAL: DESERTIFICACION
Y SEQUIA

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL
Segundo período ordinario de
sesiones de 1989
Tema 7 g) del programa
DESARROLLO Y COOPERACION
ECONOMICA INTERNACIONAL:
DESERTIFICACION Y SEQUIA

Aplicación de las resoluciones 42/189 A, B y C

Informe del Secretario General

1. En su resolución 42/189 A, de 11 de diciembre de 1987, titulada "Ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación", la Asamblea General pidió al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentase a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones un informe sobre los progresos alcanzados en la ejecución de las medidas aprobadas por el Consejo de Administración con miras a dar mayor eficacia a la labor del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación y sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción.
2. En su resolución 42/189 B de la misma fecha, la Asamblea pidió al Consejo de Administración del PNUMA que, por conducto del Consejo Económico y Social, presentase a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones un informe sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción en la región sudanosaheliana.
3. En su resolución 42/189 C, sobre la financiación y otras medidas en apoyo del Plan de Acción, la Asamblea General pidió al Director Ejecutivo del PNUMA que examinase los medios de aumentar la eficacia del Grupo Consultivo sobre el control

* A/44/50/Rev.1.

A/44/351
E/1989/122
Español
Página 2

de la desertificación. Pidió asimismo al Secretario General que mantuviese en examen las medidas adoptadas en los planos nacional y regional así como los asuntos pertinentes a la financiación del Plan de Acción.

4. Por último, en su resolución 42/189 D, la Asamblea General pidió al Secretario General que por conducto del Consejo Económico y Social, le informase en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de las resoluciones 42/189 A, B y C. El informe adjunto del Consejo de Administración del PNUMA se presenta en cumplimiento de esas disposiciones.

Anexo

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE* SOBRE LA CUENTA ESPECIAL PARA FINANCIAR LA APLICACION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION, SOBRE OTRAS MEDIDAS Y MEDIOS PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION, SOBRE MEDIOS DE AUMENTAR LA EFICACIA DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE EL CONTROL DE LA DESERTIFICACION, SOBRE MEDIDAS PARA MEJORAR LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA DESERTIFICACION, SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION Y SOBRE LA EJECUCION EN LA REGION SUDANOSAHELIANA DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION, 1987-1988

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 3	5
II. CUENTA ESPECIAL PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION Y OTROS MEDIOS Y MEDIDAS PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION	4 - 8	5
A. Cuenta Especial.....	4 - 6	5
B. Otros medios y medidas para financiar el Plan de Acción	7	6
C. Conclusiones	8	7
III. MEDIOS DE AUMENTAR LA EFICACIA DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE EL CONTROL DE LA DESERTIFICACION	9 - 14	7
IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA DESERTIFICACION	15 - 22	9

* El presente informe se basa en el documento UNEP/GC.15/9/Add.4, que se presentó al Consejo de Administración del PNUMA en su 15° período de sesiones. En su decisión 15/23 D, de 25 de mayo de 1989, el Consejo de Administración autorizó al Director Ejecutivo a transmitir este informe en nombre del Consejo, por conducto del Consejo Económico y Social, a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION	23 - 50	13
A. Asistencia técnica a los gobiernos	28 - 34	14
B. Redes regionales y acciones subregionales	35 - 37	17
C. Capacitación	38	18
D. Evaluación y representación cartográfica de la situación de la desertificación	39 - 42	18
E. Información y base de datos	43 - 44	19
F. Conclusiones	45 - 50	20
VI. EJECUCION EN LA REGION SUDANOSAHELIANA DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION, 1987-1988 ...	51 - 105	22

I. INTRODUCCION

1. La desertificación sigue siendo uno de los principales problemas ambientales y continúa extendiéndose. Lo que se ha logrado respecto de su detención ha sido poco cuando se le compara con su magnitud. Desde que la Asamblea General aprobó el Plan de Acción para combatir la desertificación 1/ en 1977 ha aumentado significativamente la conciencia de la gravedad que reviste la desertificación, así como la organización de los esfuerzos para combatirla, pero el fenómeno está más extendido hoy que hace un decenio. Siguen en pie los principales obstáculos a la lucha contra la desertificación, tal como la baja prioridad que se asigna a los proyectos en esa esfera, la insuficiencia general de los recursos dedicados a dichos proyectos y la falta de criterios económicamente viables y socialmente aceptables para resolver los problemas del empobrecimiento de la tierra.

2. En su 13° período de sesiones, celebrado en 1985, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) adoptó en la decisión 13/30 2/ una importante iniciativa relativa a la ejecución del Plan de Acción en uno de cuyos párrafos se aprobaban medidas para reforzar la labor del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación. En su 14° período de sesiones, celebrado en 1987, el Consejo de Administración adoptó la decisión 14/15 3/ sobre desertificación, que constaba de cuatro partes, y en la que, entre otras cosas, pidió al Director Ejecutivo que evaluara el programa del PNUMA al respecto, incluido el funcionamiento del Grupo Consultivo sobre el control de la desertificación y la Cuenta Especial para financiar el Plan de Acción. El Consejo instó al PNUMA a movilizar más fondos por conducto de las organizaciones de las Naciones Unidas y otros organismos de financiación y a trabajar en más estrecha colaboración con los gobiernos interesados para elaborar estrategias y planes y proyectos específicos de lucha contra la desertificación. También pidió al Director Ejecutivo que examinara con los gobiernos la posibilidad de adoptar un nuevo enfoque realista que alentara a éstos y a las instituciones internacionales de financiación a contribuir directa o indirectamente a la Cuenta Especial.

3. En su cuadragésimo segundo período de sesiones, celebrado en 1987, la Asamblea General aprobó la resolución 42/189 de 11 de diciembre de 1987 sobre el Plan de Acción, en la que se recogen las preocupaciones del Consejo de Administración y en la cual la Asamblea pide al Consejo que, por conducto del Consejo Económico y Social, informe a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre varias cuestiones relativas a la desertificación. En el presente informe se reseña la labor del Director Ejecutivo al respecto, así como la ejecución del Plan de Acción a nivel mundial y en la región sudanosaheliana en particular.

II. CUENTA ESPECIAL PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION Y OTROS MEDIOS Y MEDIDAS PARA FINANCIAR EL PLAN DE ACCION

A. Cuenta Especial

4. La Cuenta Especial para financiar la aplicación del Plan de Acción se estableció en virtud de la resolución 32/172 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 1977, con objeto de ayudar a movilizar recursos adicionales para la ejecución del Plan de Acción. Al 31 de diciembre de 1988, los gobiernos

de Australia, Chile, México, Panamá, Sierra Leona y el Sudán habían contribuido a la Cuenta con un total de 166.886 dólares EE.UU. Después de sumarse los intereses a esas contribuciones, la Cuenta asciende en la actualidad a 245.157 dólares EE.UU.

5. Atendiendo al informe del Director Ejecutivo (UNEP/GC.14/15), en el que sugirió que los gobiernos receptores establecieran cuentas nacionales para la lucha contra la desertificación, el Consejo de Administración, en su decisión 14/15, le pidió que examinara con los gobiernos la posibilidad de adoptar este nuevo enfoque realista. En su resolución 42/189 C, la Asamblea General tomó nota de esa petición. De conformidad con lo convenido por el Consejo de Administración del PNUMA, el nuevo enfoque entrañaría la adopción de las medidas siguientes:

a) Los países que cuentan con planes nacionales de acción para combatir la desertificación establecerían cuentas nacionales en las que se registrarían todos los esfuerzos desplegados por el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones no gubernamentales nacionales para financiar la realización de actividades de lucha contra la desertificación, preferiblemente en el marco de una estrategia, programa o plan nacionales de lucha contra la desertificación;

b) Las cuentas nacionales estimularían las inversiones por parte de donantes bilaterales y multilaterales;

c) La Cuenta Especial realizaría la vigilancia de la corriente de recursos a las actividades de lucha contra la desertificación según constaran en las cuentas nacionales y prestaría apoyo a programas nacionales y regionales.

6. En julio de 1988, el Director Ejecutivo convocó en Ginebra una reunión de consulta de alto nivel en la que participaron representantes de los gobiernos de países donantes y de países receptores afectados, así como de diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas, para examinar, entre otras cosas, la Cuenta Especial y la cuestión general de los medios de financiar la ejecución del Plan de Acción. Los participantes se manifestaron a favor de las propuestas esbozadas en el nuevo enfoque. Sin embargo, hasta el momento de prepararse este documento ninguno de los países afectados por la desertificación ni ninguno de los principales donantes habían contestado la carta del Director Ejecutivo de 30 de agosto de 1988 en que les pedía sus opiniones sobre el nuevo enfoque.

B. Otros medios y medidas para financiar el Plan de Acción

7. En 1979, 1980 y 1981, tres grupos de especialistas de alto nivel en la financiación internacional de proyectos presentaron a la Asamblea General una serie de estudios sobre medidas y medios para financiar la ejecución del Plan de Acción, en los que propusieron que se realizara un estudio de viabilidad detallado sobre la creación de una corporación pública internacional para la financiación de proyectos para combatir la desertificación y plantearon diversos medios nuevos para financiar programas mundiales, además de los presupuestos ordinarios y los recursos extrapresupuestarios tradicionales (véase A/35/396). En las reuniones de consulta celebradas en Ginebra en julio de 1988 se hicieron las siguientes observaciones acerca de esas propuestas:

a) Era factible la creación de una corporación pública internacional. Podría establecerse como una nueva organización o como una nueva ventanilla u operación especial de una organización financiera existente. Se podría celebrar una reunión internacional para examinar los aspectos técnicos de la creación de un mecanismo nuevo de esa índole;

b) Las distintas sugerencias relativas a nuevos medios de financiación, incluidos los impuestos generalizados sobre el comercio, se consideraron técnicamente racionales. Sin embargo, algunos participantes opinaron que no eran políticamente viables, mientras que otros estimaron que merecían ser objeto de un examen cuidadoso.

C. Conclusiones

8. En vista de lo expuesto anteriormente, el Director Ejecutivo opina que ha llegado el momento de examinar las siguientes posibilidades de financiar la ejecución del Plan de Acción a nivel mundial, además de los recursos nacionales y la asistencia internacional disponible:

a) Considerar la Cuenta Especial como un mecanismo para llevar un registro de las cuentas especiales nacionales para la lucha contra la desertificación y para vigilar la corriente de los recursos destinados a apoyar programas para combatir la desertificación;

b) Adoptar una decisión sobre la conveniencia de crear una corporación pública internacional con objeto de prestar asistencia financiera adicional para la ejecución del Plan de Acción. Mediante esta corporación se podrían combinar los recursos de mercado (préstamos comerciales) con los recursos de carácter concesionario (fondos de ayuda); se podría establecer como: i) un mecanismo independiente (nuevo) o ii) una nueva ventanilla u operación especial de una organización de financiación internacional existente.

III. MEDIOS DE AUMENTAR LA EFICACIA DEL GRUPO CONSULTIVO SOBRE EL CONTROL DE LA DESERTIFICACION

9. En el párrafo 5 de su resolución 42/189 C, la Asamblea General pidió al Director Ejecutivo que, en el contexto de la evaluación solicitada en la decisión 14/15 C, del Consejo de Administración, examinara los medios de aumentar la eficacia del Grupo Consultivo sobre el control de la desertificación, con arreglo a su mandato. Ese mandato, consignado en las resoluciones de la Asamblea General 32/172, de 19 de diciembre de 1977, y 33/89, de 15 de diciembre de 1978, asigna tres funciones primordiales al Grupo Consultivo: a) ayudar al Director Ejecutivo a movilizar recursos para las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del Plan de Acción; b) intercambiar información sobre las políticas y programas de lucha contra la desertificación de sus participantes; y c) asesorar al Director Ejecutivo : bre asuntos conexos, incluida la determinación de las limitaciones, posibles medios de resolver los problemas, y medidas que se necesitan para mejorar la ejecución del Plan de Acción a los niveles regional y mundial.

10. La capacidad del Grupo Consultivo para obtener recursos financieros con destino a los proyectos que se le presentan no ha sido adecuada a las necesidades del Plan de Acción. A lo largo de los ocho años comprendidos entre 1978 y 1985, se presentó al Grupo un total de 74 proyectos, de los cuales sólo 29 se han ejecutado, ya sea parcial o totalmente. La financiación total ascendió a 47,3 millones de dólares EE.UU., mientras que las estimaciones de los gastos totales relativos a los 74 proyectos sumaban 540.6 millones de dólares EE.UU.

11. En un esfuerzo por mejorar su funcionamiento, el Grupo Consultivo, en su sexto período de sesiones celebrado en Ginebra en marzo de 1987, creó un grupo de trabajo ad hoc integrado por representantes de los países donantes y los países receptores (Chile, la República Federal de Alemania, Kuwait, Suiza y Swazilandia) y varios órganos del sistema de las Naciones Unidas (el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el PNUMA) para examinar con sentido crítico la experiencia del Grupo Consultivo y proponer medidas concretas para mejorarlo y fortalecerlo. En su informe (DESCON/6/15), que se publicó en febrero de 1988, el grupo de trabajo recomendó, entre otras cosas, que el Grupo Consultivo ayudara a los países en desarrollo afectados por la desertificación a elaborar y establecer planes nacionales globales de lucha contra la desertificación, dentro del marco de los cuales se pudieran seleccionar, formular y ejecutar, con la ayuda de la comunidad internacional, actividades concretas con objeto de intervenir en esa esfera. El grupo de trabajo también sugirió que se estudiaran medios para lograr que la FAO y el PNUMA participaran en una secretaría técnica conjunta del Grupo Consultivo y para que se estableciera un grupo básico integrado por un número reducido de miembros del Grupo Consultivo, con inclusión del Banco Mundial, el PNUD e instituciones donantes.

12. Como se ha indicado en el párrafo 6, el Director Ejecutivo convocó una reunión de consulta de alto nivel en Ginebra en julio de 1988, en cuyo temario se incluía el examen de medios para mejorar la labor del Grupo Consultivo y la formulación de recomendaciones al respecto. Los participantes en la reunión de consulta de Ginebra reconocieron que era necesario modificar el mecanismo del Grupo Consultivo desde el punto de vista estructural y funcional y expresaron su conformidad con respecto a los objetivos principales de las propuestas del grupo de trabajo ad hoc. Consideraron que la formulación de planes nacionales de acción para combatir la desertificación, concebidos como partes integrantes de los planes nacionales de desarrollo, era un requisito previo a la financiación de programas de lucha contra la desertificación con recursos asignados al desarrollo económico nacional global. En la reunión de consulta también se estimó que podría resultar útil la organización de mesas redondas a nivel de país (mini Grupo Consultivo), las cuales se podrían celebrar separadamente en cada país como reuniones de promesas de contribuciones con donantes tradicionales para el apoyo de planes nacionales contra la desertificación. De otro modo, esas reuniones de donantes se podrían organizar como secciones de mesas redondas especiales de organizaciones como el PNUD y el Banco Mundial para apoyar los planes nacionales de desarrollo.

13. El Director Ejecutivo convocó a un período extraordinario de sesiones del Grupo Consultivo que se celebró en Ginebra los días 21 y 22 de noviembre de 1988 y al que asistieron representantes de 11 gobiernos, siete organizaciones de las Naciones Unidas y dos organizaciones intergubernamentales, con la finalidad de

continuar las consultas (véase DESCON/55.1/1). Los participantes examinaron la necesidad de reestructurar y revitalizar el Grupo Consultivo a fin de que pudiera cumplir con su mandato. Expresaron su acuerdo con la recomendación del grupo de trabajo de que el Grupo Consultivo prestara asistencia a los países afectados en la preparación de planes nacionales para combatir la desertificación, así como con la recomendación de la reunión de consulta de Ginebra sobre la utilización de mesas redondas con objeto de obtener financiación para tales planes de parte de organizaciones bilaterales y multilaterales. Tres de las cuatro delegaciones de países desarrollados expresaron la opinión de que varios otros mecanismos, como la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, el Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS), la Conferencia para la Coordinación del Desarrollo del Africa Meridional (SADCC) y la Conferencia Ministerial sobre la Desertificación (COMIDES), que habían surgido como resultado de acuerdos internacionales, regionales y subregionales para la movilización de recursos, el intercambio de información y la facilitación de la coordinación, en realidad habían asumido funciones del Grupo Consultivo. Declararon que por ello era poco probable que tuviera éxito cualquier tentativa de reestructurar y reorientar el mecanismo del Grupo Consultivo para mejorar su funcionamiento y que, en consecuencia, se debía hacer cesar el Grupo Consultivo como mecanismo a nivel mundial. No obstante, consideraron que se necesitaría un mecanismo, tal como un órgano de asesoramiento técnico para coordinar las actividades de la comunidad internacional en materia de lucha contra la desertificación a los niveles regional y nacional por conducto de órganos como la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo, la SADCC o el CILSS. Sin embargo, la delegación de un país desarrollado y casi todas las delegaciones de los países en desarrollo expresaron su desacuerdo con la recomendación de descontinuar el Grupo Consultivo, pues opinaban que la dimensión mundial del problema de la desertificación exigía un órgano de alcance mundial como el existente.

14. El Grupo Consultivo sigue siendo el único mecanismo mundial destinado a ayudar a movilizar recursos para apoyar la ejecución del Plan de Acción. El análisis indica que existen las posibilidades siguientes:

a) Que los períodos de sesiones del Grupo Consultivo se celebren cada dos o tres años para recibir informes sobre programas nacionales, inclusive mesas redondas (a nivel nacional), para considerar la conveniencia de prestar asesoramiento y asistencia para movilizar fondos residuales con objeto de apoyar programas nacionales y regionales, para examinar el estado de la ejecución del Plan de Acción e intercambiar información al respecto y para prestar asesoramiento sobre otras medidas para combatir la desertificación; o,

b) Que se suprima el Grupo Consultivo.

IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LA LABOR DEL GRUPO DE TRABAJO ENTRE ORGANISMOS SOBRE LA DESERTIFICACION

15. En el párrafo 5 de la parte A de su resolución 42/189, la Asamblea General pidió al Consejo de Administración que, por conducto del Consejo Económico y Social, le presentara en su cuad. agésimo cuarto período de sesiones un informe

sobre los progresos alcanzados en la ejecución de las medidas aprobadas por el Consejo en la parte A de su decisión 13/30 con miras a dar mayor eficacia a la labor del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación. Entre las medidas que señaló el Grupo de Trabajo entre organismos en 1984, que posteriormente hizo suyas el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en su informe al Consejo de Administración (véase UNEP/GC.1315, párrs. 20 y 21) y aprobó el Consejo de Administración, figuraban las siguientes:

a) Reducción de la frecuencia de las reuniones ordinarias del Grupo a una por año, y sustitución de la segunda reunión por una programación temática conjunta en la que se trataría de temas concretos del Plan de Acción;

b) Estudio de la posibilidad de que los órganos rectores de los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos trataran de la ejecución del Plan de Acción y que posteriormente se incluyera entre los puntos de los programas que aprobaran esos órganos;

c) Cooperación con las comisiones regionales de las Naciones Unidas mediante el uso eficaz tanto de las dependencias de coordinación para el medio ambiente de las comisiones regionales, de las divisiones de agricultura establecidas conjuntamente por la FAO y las comisiones regionales;

d) Presentación por parte de los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos de informes anuales por escrito sobre sus actividades en curso y previstas para facilitar el examen por parte del Grupo de Trabajo de la contribución del sistema de las Naciones Unidas a la ejecución del Plan de Acción;

e) Aumento considerable de los recursos financieros asignados a la promoción de las actividades de los miembros del Grupo, tanto por el PNUMA como por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;

f) Designación por cada miembro de uno o más representantes en el Grupo que desempeñarían también funciones de enlace en relación con las cuestiones de la desertificación.

Además, en la parte A de su decisión 13/30, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que tomara las medidas apropiadas para invitar a las organizaciones internacionales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas a que participaran en las reuniones del Grupo de Trabajo en que su presencia fuera provechosa para los debates.

16. A petición del Director Ejecutivo, la mayoría de los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos ha designado representantes que desempeñan funciones de enlace en relación con las cuestiones de la desertificación y que representan a sus respectivos órganos en las reuniones del Grupo de Trabajo. A las reuniones que el Grupo de Trabajo celebró en el período 1985-1988 asistieron representantes del Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO), el

PNUD/Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesaheliana (ONURS), el PNUMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Banco Mundial. A pesar de que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) no pudo enviar un representante a ninguna de las reuniones ordinarias en el período que se examina, participó plenamente en las actividades de capacitación y formación de redes. El Director Ejecutivo también invitó a varios órganos internacionales y organizaciones intergubernamentales a participar en las actividades del Grupo de Trabajo entre organismos. Respondiendo a su invitación, el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD) y la SADCC enviaron representantes a las reuniones especiales de programación temática conjunta del Grupo de Trabajo y participaron en las actividades complementarias de capacitación e investigación.

17. Han resultado eficaces las reuniones especiales que se iniciaron en sustitución de la segunda reunión anual ordinaria que el Grupo de Trabajo celebraba anteriormente. En las tres reuniones especiales celebradas en el período 1985-1988, el Grupo señaló lagunas importantes en programas de capacitación en curso y convino en temas sobre los cuales era necesario prestar capacitación, tomó medidas para obtener la participación de instituciones internacionales en las actividades de capacitación y determinó los grupos a los que se destinarían estas actividades. El Grupo también examinó ampliamente el concepto, la estructura y las funciones de las redes regionales y recomendó medidas que se debían adoptar al establecer dichas redes para instituciones regionales dedicadas a la investigación y capacitación, la forestación y la estabilización de dunas. Como consecuencia de estas deliberaciones, los miembros del Grupo de Trabajo lograron progresos satisfactorios respecto de la formación de redes regionales descrita en el párrafo 38 *infra*. Además, durante el período 1985-1988, más de 6.200 pasantes (1.175 técnicos así como particulares de aldeas y organizaciones de base) participaron en programas de capacitación organizados por miembros del Grupo de Trabajo entre organismos sobre temas tales como la planificación del aprovechamiento de las tierras secas, la ordenación de los suelos y evaluación de la desertificación, la planificación del uso de la tierra en las zonas secas, y la información pública sobre la lucha contra la desertificación. Esto ha sido un logro satisfactorio, habida cuenta de que representa casi una duplicación de la meta propuesta por el Director Ejecutivo en su informe (UNEP/GC.12/9) y aprobada por el Consejo de Administración en su decisión 12/10, es decir, la capacitación de 600 técnicos de países en desarrollo afectados por la desertificación en el período 1985-1987. Es teniendo en cuenta estos antecedentes que el CAC, en su informe al Consejo de Administración (UNEP/GCSS.I/5, párr. 27), al comentar los resultados de las reuniones especiales del Grupo de Trabajo, tomó nota con reconocimiento de los avances realizados por los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos con el fin de crear las redes regionales y consideró que el establecimiento de redes era un medio eficaz para aplicar el Plan de Acción.

18. La inauguración satisfactoria de la red regional de centros de capacitación e investigación sobre la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico fue consecuencia de las medidas tomadas por la CESPAP en cooperación con el PNUD,

el PNUMA, la UNESCO, la OMM, la Comisión de la URSS para el PNUMA (COMPNUMA) y el Consejo Internacional de Mujeres (CIDEM). La CESPAA, por conducto de su división para la agricultura, establecida conjuntamente con la FAO, ha cooperado con el PNUMA en la prestación de asistencia técnica a los Gobiernos de Jordania y el Yemen para la preparación de proyectos de planes nacionales de acción para combatir la desertificación. Se prevé que continuará la cooperación con la CESPAA para convertir los planes de acción en proyectos concretos para su ejecución en el marco de esos planes nacionales de desarrollo.

19. En el período 1985-1988, el Grupo de Trabajo entre organismos celebró cuatro reuniones ordinarias para examinar cuestiones de coordinación en la aplicación del Plan de Acción. Ha contribuido al éxito de los debates el hecho de que ha habido continuidad en la representación de la mayoría de los miembros del Grupo. El Grupo de Trabajo adoptó directrices para la presentación de informes sobre las actividades de sus miembros a fin de asegurar que dichos informes contuvieran síntesis de información sobre actividades de lucha contra la desertificación y que el programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema se utilizara como denominador común de las contribuciones de todos los miembros para la ejecución del Plan de Acción. Esto ha facilitado la computadorización de las actividades de los miembros en forma del UN Compendium on Desertification Control and Dryland Development (Compendio de proyectos de las Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación y el desarrollo de las tierras secas) que es actualmente una de las bases de datos del PNUMA.

20. Los miembros del Grupo han informado sobre actividades realizadas para aplicar el Plan de Acción, pero sus respectivos órganos rectores aún no han examinado dicho plan como tal. Si bien en el marco de sus mandatos sus respectivos programas abarcan actividades de lucha contra la desertificación, la cooperación entre los miembros del Grupo en proyectos conjuntos concretos en el terreno sería mayor si esos programas recogieran más claramente el Plan de Acción. Además, las asignaciones financieras directas que hacen los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos al Plan de Acción se encuentran limitadas por otras prioridades establecidas por sus organismos rectores, así como por las restricciones financieras generales que afectan actualmente a todo el sistema de las Naciones Unidas.

21. La participación de organizaciones ajenas al sistema de las Naciones Unidas ha beneficiado la labor del Grupo de Trabajo entre organismos al dar relevancia a otras contribuciones para la ejecución del Plan de Acción. Esto ha aclarado y reforzado la complementariedad de las actividades del sistema de las Naciones Unidas por una parte y las de otras organizaciones internacionales y de organizaciones no gubernamentales, por la otra. Esta complementariedad se vería fortalecida aún más si aumentara el apoyo prestado por las organizaciones no gubernamentales que participan cada vez más en actividades para combatir la desertificación. Por ejemplo, mediante la formación de redes de dichas organizaciones no gubernamentales con instituciones regionales e internacionales dedicadas a la investigación y capacitación se podrían lograr modalidades rentables para la capacitación y la difusión de información en esferas primordiales como la forestación. Esa formación de redes podría ser especialmente eficaz en contextos regionales, debido sobre todo a que el carácter transnacional del problema de la desertificación requiere programas a nivel regional.

22. En términos generales, el Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación a) ha realizado sus actividades satisfactoriamente de conformidad con las medidas aprobadas por el Consejo de Administración en su 13° período de sesiones y b) ha aclarado su función como mecanismo destinado a asegurar que las actividades relacionadas con las tierras áridas y la desertificación previstas en el programa de mediano plazo para el medio ambiente a nivel de todo el sistema se incluyan en los programas de las organizaciones participantes. No obstante, todos los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos deben intensificar sus esfuerzos por mejorar el funcionamiento del Grupo. En consecuencia, se podría pedir al Grupo de Trabajo entre organismos que tomara las medidas siguientes:

a) Incluir en el temario de sus reuniones ordinarias la presentación de informes sobre las actividades de sus miembros que se relacionen con la ejecución del Plan de Acción, y un examen de las actividades de otras entidades interesadas en la ejecución del Plan de Acción, v.g., el Grupo Consultivo sobre el control de la desertificación, la Cuenta Especial y órganos regionales como el CILSS, la COMIDES, la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo y la SADCC. En esta forma, el Grupo podría realmente estudiar en su integridad la situación general de la ejecución del Plan de Acción;

b) Dar carácter permanente a sus reuniones especiales y dedicar todas esas reuniones a la programación temática conjunta;

c) Adoptar medidas conjuntas entre organismos a fin de movilizar recursos técnicos y financieros con objeto de prestar asistencia a los países en sus actividades de elaboración y ejecución de planes y programas nacionales para combatir la desertificación;

d) Colaborar con el Grupo de Trabajo entre organismos de la Conferencia Ministerial Africana sobre el Medio Ambiente, con especial referencia a la labor del Comité de desiertos y tierras áridas.

V. EJECUCION DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION

23. En el párrafo 6 de su resolución 42/189 A, la Asamblea General pidió al Consejo de Administración que, por conducto del Consejo Económico y Social, le informara en su cuadragésimo cuarto período de sesiones sobre los progresos realizados en la ejecución del Plan de Acción.

24. En la introducción al presente informe se han mencionado varios de los obstáculos con que tropieza la lucha contra la desertificación, en particular la baja prioridad que se asigna a los proyectos de lucha contra la desertificación, la insuficiencia general de los recursos que se asignan directamente a este tipo de proyectos y la escasez de enfoques aceptables desde el punto de vista económico y social para emprender proyectos relativos a la degradación de las tierras a nivel de la población local. Además, como se ha indicado anteriormente, a la vista del carácter transnacional de la desertificación, también se necesitan programas a nivel regional. La presente sección se consagra a estos problemas y a otros

impedimentos graves, que surgen en gran medida de criterios erróneos o insuficientes en materia de lucha contra la desertificación, así como a los esfuerzos por resolverlos.

25. Como declaró el Director Ejecutivo en su informe anual 1987 (cap. III, párr. 264), los factores que provocan la desertificación, principalmente la explotación excesiva y la mala ordenación de los recursos naturales, no han variado. Para abordar esos factores es necesario pasar de los modelos de desarrollo de los economistas tradicionales a modelos basados en el concepto del desarrollo sostenible. Esto, a su vez, lleva a concebir la lucha contra la desertificación como parte integrante del desarrollo nacional.

26. En la mayoría de países afectados, los esfuerzos por combatir la desertificación continúan aislados en proyectos sectoriales cuyos efectos se ven gravemente atenuados por la falta de un marco claramente definido de lucha contra la desertificación que esté efectivamente integrado en los planes nacionales de desarrollo. Las instituciones nacionales que se ocupan de la desertificación son débiles debido a la insuficiencia de recursos mencionada anteriormente y debido a que la índole sectorial de las estructuras gubernamentales dificulta la coordinación.

27. Habida cuenta de estos antecedentes, en el período comprendido entre 1987 y 1988 el PNUMA realizó un esfuerzo concertado para que los donantes y los gobiernos de los países afectados por la desertificación establecieran un diálogo en busca de mecanismos institucionales eficaces para integrar los programas para combatir la desertificación en los planes y prioridades generales de desarrollo nacional. A la vista de la importancia que tienen las tecnologías apropiadas para la lucha contra la desertificación, el PNUMA, de conformidad con la petición del CAC (véase UNEP/GC.15/8/Add.3), también ha emprendido actividades de desarrollo y evaluación de tecnologías simples susceptibles de ser aplicadas en regiones expuestas a la desertificación. Además, el PNUMA ha contribuido a definir y desarrollar metodologías para la evaluación y la representación cartográfica de la situación en materia de desertificación - su extensión, su grado y su nivel de riesgo - ya que el conocimiento de todos estos parámetros es esencial para una planificación eficaz de la lucha contra la desertificación. También se han iniciado o han continuado otras actividades relativas a las redes regionales, los proyectos subregionales y el desarrollo de una base de datos a nivel mundial.

A. Asistencia técnica a los gobiernos

1. Planes y programas nacionales

28. En su decisión 14/15 C, el Consejo de Administración pidió al Director Ejecutivo que evaluara el contenido y la pertinencia de los planes de acción para combatir la desertificación, así como la posibilidad de integrarlos en los planes nacionales de desarrollo de cada país. En consecuencia, el PNUMA ha mantenido conversaciones con los gobiernos que disponen de planes nacionales para combatir la desertificación, o que han iniciado el proceso de formulación de esos planes, con miras a ayudarles a integrarlos en los planes nacionales de desarrollo y a financiarlos en el marco de los recursos asignados al desarrollo económico.

En noviembre de 1987, gracias a un esfuerzo conjunto de la CESPAA, la FAO y el PNUMA, se proporcionó asistencia técnica preparatoria al Gobierno del Yemen para elaborar un proyecto de plan nacional para combatir la desertificación. El Gobierno de la Argentina solicitó y recibió del PNUMA la asistencia de consultores para preparar un proyecto de plan nacional de acción para combatir la desertificación, que se presentó en una reunión nacional de expertos celebrada en septiembre de 1988. También se han mantenido conversaciones con el Gobierno del Pakistán, relativas a la asistencia a la Junta de desarrollo de la zona árida de Sind del Gobierno de la provincia de Sind para preparar un programa de lucha contra la desertificación en la provincia; se consideró que el programa de desarrollo especial existente para la zona árida de Sind constituía un buen marco para los proyectos de lucha contra la desertificación incluidas las actividades de capacitación.

29. El PNUMA celebró consultas con los Gobiernos de Malí, Mauritania, el Sudán y la República Árabe Siria. Todos ellos elaboraron planes nacionales de desarrollo y convinieron en que adoptarían medidas para integrar sus planes para combatir la desertificación en los planes nacionales de desarrollo. El Gobierno de Mauritania siguió este camino al preparar su Plan general para combatir la desertificación con la asistencia de la ONURS (en nombre del PNUMA), en estrecha colaboración con la FAO, el PNUD, el Banco Mundial y donantes bilaterales. Está previsto que en mayo de 1989 se celebre en Mauritania una mesa redonda de donantes. Se espera que en los Gobiernos de Malí, el Sudán y el Yemen estén preparados para presentar sus programas nacionales a reuniones de donantes en 1989. Este enfoque para la integración de los programas para combatir la desertificación y su financiación en el marco de los recursos asignados al desarrollo social y económico recibió apoyo en las consultas celebradas por el Director Ejecutivo en Ginebra, en julio de 1988, con expertos y funcionarios de alto nivel de países desarrollados y en desarrollo.

30. También en su decisión 14/15 C, el Consejo de Administración recomendó que los planes nacionales de acción y su puesta en práctica se orientaran hacia las tasas para que fuera más fácil integrarlos en los sistemas económicos de los países. En 1987 y 1988, el Centro de Actividad del Programa para la Lucha contra la Desertificación del PNUMA prestó asistencia a varios países africanos en la formulación de proyectos experimentales para la rehabilitación de aldeas y el desarrollo sostenible de zonas de ganadería en regiones semiáridas, en el marco del Programa de El Cairo para la Cooperación Africana. El propósito de estos proyectos es fomentar la participación popular, la autoayuda y la capacidad para valerse de medios propios. Los Gobiernos de Djibouti, Egipto, Etiopía, Ghana, Guinea, Kenya, Malí, Mauritania, la República Unida de Tanzania, el Senegal, el Sudán, Uganda, Zaire, Zambia y Zimbabwe han designado aldeas y zonas ganaderas semiáridas y han asignado cifras indicativas de planificación u otras contribuciones voluntarias, o ambas cosas, para su desarrollo. El PNUMA respondió a las peticiones de asistencia para la elaboración de los proyectos formuladas por los gobiernos de esos países. El Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD) proporcionó asistencia en forma de financiación, por conducto del mecanismo del Servicio de facilitación del PNUMA, para la preparación de proyectos experimentales en Uganda y el Sudán. La Comisión de la URSS para el PNUMA (COMPNUMA) proporcionó asistencia técnica para la preparación de dos proyectos experimentales a nivel de aldea en Malí. Otros países han elaborado sus propias propuestas de proyectos.

31. La reunión de donantes celebrada en Nairobi en marzo de 1988 proporcionó un foro para el debate entre los donantes y los gobiernos sobre el posible apoyo de los donantes a proyectos experimentales concretos presentados por los gobiernos en la reunión. Estuvieron representados en la reunión Bélgica, el Canadá, la Comunidad Europea, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, el Japón, Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Federal de Alemania, Suecia y Suiza. En general, la mayoría de donantes indicaron que estudiarían la posibilidad de proporcionar apoyo mediante los conductos normales de cooperación bilateral o mediante arreglos multilaterales. La ejecución de proyectos experimentales a nivel de aldea ha comenzado en el Senegal y en Uganda con asistencia en forma de financiación del PNUMA y en Ghana y el Zaire con financiación del PNUD.

2. Tecnologías apropiadas

32. Una evaluación de la ayuda al desarrollo concedida al Sahel durante el último decenio indicó la necesidad de tecnologías que pudieran adaptarse a las comunidades tradicionales. Por ejemplo, el PNUMA, en colaboración con una empresa industrial francesa, ha diseñado y construido un prototipo eficiente de bomba de tracción animal. En 1987, después de que la bomba fuera ensayada en un taller de Francia, se creó un proyecto en una aldea de Malí para efectuar pruebas sobre el terreno. Se escogió Malí para estas pruebas sobre el terreno porque representaba las condiciones típicas de la parte central del Sahel y debido también a las contribuciones y compromisos de las instituciones gubernamentales y de la población local. El prototipo se está desarrollando y difundiendo mediante el Programa de El Cairo y mediante proyectos del PNUD en el Senegal, Malí y el Sudán para su utilización en el riego en pequeña escala de tierras de pastoreo a fin de reducir las presiones del apacentamiento en los pastizales y modificar el carácter migratorio de la agricultura tradicional en esas zonas.

33. Otros ejemplos se refieren a problemas de restablecimiento de la fertilidad del suelo, mejoramiento de la capacidad de almacenamiento de agua de los suelos y ordenación de los suelos del Sahel, que son pobres en fósforo, calcio y nitrógeno. Los fosfatos que se encuentran en algunos países del Sahel podrían aliviar algunas de estas deficiencias. Por lo tanto, el PNUMA ha tomado la iniciativa de asistir a los países en la producción y utilización de productos de mejoramiento de los suelos producidos a nivel local y a bajo costo. En 1988 se inició un estudio financiado por el PNUMA en el Sudán y Uganda con miras a identificar fuentes locales de minerales y evaluar la posibilidad de su uso como productos de mejoramiento de los suelos y fertilizantes de bajo costo. El resultado de los estudios se utilizará como base para formular proyectos experimentales de producción de estos materiales para efectuar pruebas en los países interesados en el marco de los proyectos experimentales a nivel de aldea realizados en virtud del Programa de El Cairo.

34. A petición del Gobierno de Uganda, el PNUMA llevó a cabo en 1988 un estudio sobre la producción a bajo costo de ladrillos y tejas de tierra compactada. Esta tecnología simple para producir ladrillos compactados de tierra y cal puede reducir

considerablemente la deforestación debida a la producción tradicional de ladrillos de arcilla cocidos al fuego. Esta tecnología está siendo utilizada ahora por la OIT en un proyecto experimental del Programa de El Cairo financiado por el PNUMA para tres aldeas de Uganda, así como en un proyecto de rehabilitación financiado por el PNUD.

B. Redes regionales y acciones subregionales

35. De conformidad con la decisión 12/10 del Consejo de Administración, el PNUMA, con sus asociados del Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación ha coordinado en el período comprendido entre 1985 y 1988 varias redes regionales de instituciones para llevar a cabo programas de capacitación e investigación en materia de estabilización de dunas y repoblación forestal, así como de organizaciones no gubernamentales (ONG), en Africa, Asia y América Latina. La FAO coordinó redes de fijación de dunas y repoblación forestal en el Oriente Medio y Africa septentrional, en las zonas africanas del Sahel y del norte del Sudán y en América Latina y el Caribe. Estas redes desempeñan actividades fundamentales relacionadas con la lucha contra la desertificación que incluyen la capacitación, el intercambio y difusión de información, la evaluación y la representación cartográfica y el fomento de las capacidades institucionales. La red regional de centros de investigación y capacitación sobre la lucha contra la desertificación en Asia y el Pacífico fue establecida por la CESPAP, el PNUD, la UNESCO y el PNUMA y está integrada por 17 gobiernos y organizaciones internacionales de esa región. En cooperación con el COMPNUMA, ha establecido un programa de capacitación financiado por el PNUMA y la CESPAP. El programa de trabajo bienal (1989-1990) de la red regional comprende la elaboración de un mapa de la desertificación en Asia con el apoyo de la CESPAP, el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, la OMM y el COMPNUMA. La Red de formación ambiental para América Latina y el Caribe fue establecida con el apoyo de los gobiernos de la región y con capital inicial del PNUMA. Entre otras actividades, se dedica a la capacitación en materia de lucha contra la desertificación. En virtud de su Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB), la UNESCO también ha establecido redes de investigación y capacitación en zonas áridas y semiáridas de América Latina, el Africa subsahariana, Africa septentrional y Asia occidental.

36. En sus decisiones 12/10 y 13/30, el Consejo de Administración del PNUMA reconoció el importante papel desempeñado por las ONG en los esfuerzos por combatir la desertificación y recomendó que estas organizaciones tuvieran una mayor participación en esta esfera. Por consiguiente, el PNUMA financió un proyecto para apoyar proyectos experimentales a nivel de aldea en el marco del Programa de El Cairo que ejecutaría la Red de organizaciones no gubernamentales africanas sobre el medio ambiente (ANEN), en cooperación con las ONG a nivel de la población local en Botswana, Burkina Faso y el Senegal. En un proyecto conexo de tres años de duración, el PNUMA y el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo (IIMAD), en asociación con la ANEN, están estableciendo una red de investigación e información que abarca los países sudanosahelianos. El propósito de esta red es mejorar las pautas de desarrollo gracias a un mejor conocimiento de las posibles estrategias para conseguir formas de vida sostenibles en las tierras

áridas y semiáridas de Africa. En una reunión celebrada en septiembre de 1988, 16 ONG de Burkina Faso, Etiopía, Kenya, Malí, el Níger, el Senegal, el Sudán y Uganda, así como dos ONG regionales y dos internacionales, aprobaron un conjunto de propuestas relativas al intercambio mutuo de información y de experiencias, al fortalecimiento de la cooperación entre las ONG y los gobiernos y al establecimiento de vínculos más estrechos entre las ONG y la comunidad de investigación sobre el desarrollo. Por otra parte, la ONURS en el contexto de sus nuevas iniciativas encaminadas al aprovechamiento prudente e integral de los recursos naturales, elaboró con los gobiernos de Nigeria y el Sudán dos importantes proyectos de ordenación integrada de la tierra y confió su ejecución a CARE, una organización no gubernamental internacional (véase el párrafo 102 infra).

37. En Asia, el PNUMA proporcionó apoyo a una actividad de repoblación forestal y capacitación realizada por una ONG en la India meridional, que obtuvo buenos resultados. Comenzó en 1985 y fue llevada a cabo por el G.G. Soans Memorial Farmers' and Rural Afforestation Training Centre. En 1987 existían 45 "viveros populares" que cultivaban 3,7 millones de plántones en los cinco lugares donde se ejecutaba el proyecto. En total se ha plantado más de 1 millón de árboles con una tasa de supervivencia del 95%. El proyecto ha recibido apoyo del NORAD y del OXFAM.

C. Capacitación

38. El PNUMA ha cooperado con los gobiernos y las instituciones regionales de capacitación e investigación en la dirección de programas de capacitación en materia de lucha contra la desertificación. Los objetivos generales de la capacitación consisten en mejorar las capacidades técnicas de los países expuestos a la desertificación para hacer frente a ésta, así como fomentar la conciencia de la amenaza de desertificación. En el período 1987-1988, el PNUMA, en cooperación con el COMNUMA, el Centro Árabe para el Estudio de las Zonas Áridas y las Tierras Secas (ACSAD), el Instituto Argentino de Investigaciones de las Zonas Áridas (IADIZA) y los Gobiernos de la Argentina, Botswana, el Brasil, China, Malí y la República Árabe Siria, organizó 11 seminarios y cursos de capacitación en que 224 participantes recibieron instrucción en materia de ordenación de las tierras secas, vigilancia y evaluación de la desertificación y suministro de información pública. Los miembros del Grupo de Trabajo entre organismos, a saber, la CEPA, la CESPAA, el ACSAD, la FAO, la UNESCO, la OMM, la ONURS, la SADCC y el IIMAD, informan de que han impartido capacitación a un total de 950 personas en diferentes esferas relacionadas con la lucha contra la desertificación.

D. Evaluación y representación cartográfica de la situación de la desertificación

39. En general, la magnitud de la desertificación se ha evaluado a menudo sobre la base de datos geográficos. Todavía existe la necesidad de un método adecuado, sencillo y económico para medir el proceso de desertificación. Como preparación para la segunda evaluación general, en 1992, de los progresos alcanzados en la ejecución del Plan de Acción que pidió el Consejo de Administración en su decisión 12/10, el PNUMA ha cooperado con los Gobiernos de Francia, Kenya, Malí

y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas para iniciar proyectos experimentales de utilización de métodos apropiados para la evaluación de la desertificación.

40. En Kenya y Malí, los expertos están aplicando la metodología provisional perfeccionada del PNUMA y la FAO para la evaluación y la representación cartográfica de la desertificación mediante la reunión y la evaluación de datos recogidos sobre el terreno en el periodo 1987-1988 en una superficie de 20.000 kilómetros cuadrados en Kenya y de 27.000 kilómetros cuadrados en Malí.

41. En 1987 se inició un proyecto experimental financiado por el PNUMA y el Gobierno de Francia para la formulación de una metodología dedicada a evaluar la desertificación en las ecozonas áridas, semiáridas y subhúmedas del Sáhara meridional. El objetivo del proyecto es elaborar una metodología de bajo costo para la evaluación de la desertificación, mediante fotografías aéreas antiguas (algunas tomadas hace 30 años) y fotografías aéreas recientes, además de imágenes de teleobservación, a fin de estudiar la degradación de los suelos y de la vegetación y la evolución del paisaje en determinados segmentos norte-sur de las ecozonas del Sáhara meridional. El estudio inicial sobre el terreno se llevó a cabo en un segmento regional de aproximadamente 50.000 kilómetros cuadrados correspondientes a zonas de Malí y Mauritania. La segunda fase lo ampliará hacia el interior de Mauritania y a Côte d'Ivoire por un lado y hacia el interior de Malí y a Burkina Faso por el otro lado en un periodo de tres años.

42. El CAC observó en su informe que "la importante tarea de mejorar la evaluación del estado y las tendencias actuales de la desertificación a nivel mundial sigue tropezando con graves problemas en materia de metodología y de falta de recursos financieros" (*ibid.*). A fin de prepararse para una evaluación más precisa y significativa de la desertificación como parte de la evaluación general prevista para 1992, el CAC ha instado al PNUMA "a que intensifique sus esfuerzos de cooperación con las entidades interesadas de las Naciones Unidas y las instituciones competentes ajenas al sistema de las Naciones Unidas" para definir y poner a prueba métodos relativamente sencillos para hacer evaluaciones y levantar mapas de la desertificación. En consecuencia, el PNUMA está preparando una serie de consultas, a lo largo de 1989, con instituciones nacionales, regionales e internacionales que llevan a cabo investigaciones relacionadas con la vigilancia y la evaluación a fin de movilizar sus esfuerzos para la evaluación de 1992.

E. Información y base de datos

43. El Sistema de Información sobre la Desertificación del PNUMA, creado de conformidad con la decisión 12/10 del Consejo de Administración, se ocupa de la identificación, compilación, clasificación y difusión de todo tipo de informaciones relacionadas con la evolución de las tierras secas y los procesos de desertificación. Las bases de datos que se han completado e informatizado incluyen un directorio de organizaciones que realizan actividades en materia de lucha contra la desertificación y evolución de las tierras secas, un compendio de proyectos de las Naciones Unidas relacionados con la lucha contra la desertificación y la evolución de las tierras secas y un directorio de proyectos del PNUMA en la esfera de la lucha contra la desertificación. El directorio de organizaciones y el

compendio de proyectos han sido publicados y distribuidos a las organizaciones de las Naciones Unidas, las instituciones internacionales de capacitación e investigación, las bibliotecas, los organismos gubernamentales de medio ambiente, las universidades, los organismos de ayuda al desarrollo y las organizaciones intergubernamentales. Está previsto que estos directorios se actualicen cada dos años y se distribuyan como publicaciones. El PNUMA, en colaboración con la Oficina de estudios sobre las tierras áridas de la Universidad de Arizona en los Estados Unidos de América está preparando una base de datos bibliográfica sobre las tierras áridas. Se ha creado también un sistema de referencia bibliográfica sobre la erosión eólica.

44. Además de producir el Desertification Control Bulletin y varias publicaciones sobre los problemas de la desertificación, el PNUMA en cooperación con el Consorcio televisión para el medio ambiente (TVE), concedió apoyo a la producción de películas de televisión en Colombia, Viet Nam y Tailandia. El PNUMA también prestó apoyo a TVE en 1987 para una película sobre la salinización en China, coproducida por la National Geographic Television de los Estados Unidos. Por otra parte, se difundió información mediante entrevistas radiofónicas, conferencias de prensa y artículos escritos por funcionarios del PNUMA aparecidos en periódicos, revistas y publicaciones científicas.

F. Conclusiones

45. Es imperativo que los gobiernos de los países expuestos a la desertificación adopten decisiones a los niveles más altos para asegurar que la lucha contra la desertificación sea parte integrante de las prioridades nacionales de desarrollo. El reconocimiento de la necesidad de abordar la lucha contra la desertificación de una manera integrada y multisectorial es particularmente importante debido al amplio alcance de las cuestiones relativas a la desertificación, que exigen que las acciones sean complementarias. Por consiguiente, se recomienda que los gobiernos adopten las siguientes medidas para integrar la lucha contra la desertificación en la planificación del desarrollo a todos los niveles:

a) A nivel local: Es necesario proporcionar más recursos para el desarrollo rural integrado y la asistencia a nivel de comunidades y aldeas y para la formulación de las metodologías y tecnologías conexas;

b) A nivel nacional: Habría que asignar recursos claramente definidos a la ejecución de los planes nacionales de acción para combatir la desertificación, así como a la evaluación de los principales recursos naturales y de su utilización actual. La formulación de programas de desarrollo de largo plazo para combatir la desertificación debería incluir la creación o el fortalecimiento de los mecanismos nacionales para lograr una coordinación interministerial eficaz y el desarrollo de instrumentos técnicos para la evaluación y la vigilancia de la degradación ecológica, incluida la desertificación.

46. Concretamente, se insta a los gobiernos de los países expuestos a la desertificación a adoptar las medidas siguientes para formular y ejecutar actividades relacionadas con la lucha contra la desertificación, incluidas la rehabilitación de las tierras degradadas y la gestión en situaciones de sequías periódicas:

a) Preparar un programa nacional para combatir la desertificación en el marco de los planes nacionales para el aprovechamiento de los recursos naturales y la rehabilitación de los ecosistemas deteriorados;

b) Asegurar que esos programas sean ecológicamente equilibrados, técnicamente viables y socialmente aceptables;

c) Consignar, en el marco de los recursos disponibles para la ejecución de los planes nacionales de desarrollo, los recursos necesarios para la aplicación del programa para combatir la desertificación;

d) Establecer - o fortalecer, si ya existieran - mecanismos nacionales centralizados capaces de movilizar los recursos institucionales nacionales necesarios para la ejecución del programa nacional para combatir la desertificación y de supervisar los progresos realizados en la ejecución de las actividades conexas;

e) Establecer - de la manera que más convenga al sistema fiscal adoptado - cuentas nacionales especiales para la lucha contra la desertificación, en que se mantenga un registro de los fondos nacionales, los recursos de ayuda y otros recursos internacionales (préstamos, etc.) asignados a los programas para combatir la desertificación;

f) Concebir medios para coordinar la ayuda bilateral y multilateral y los recursos de asistencia técnica en apoyo del programa nacional para combatir la desertificación, por ejemplo, mediante mesas redondas especiales, o en forma de secciones en el marco de las mesas redondas para el programa nacional de desarrollo.

47. El proceso de formulación del programa nacional para combatir la desertificación y la creación de mecanismos nacionales para ejecutarlo sobre una base multisectorial, en el marco de los objetivos generales del desarrollo nacional, requerirán una consulta a nivel nacional para garantizar el consenso y el compromiso de todos los organismos gubernamentales.

48. Una vez que estén establecidos el programa, el conjunto de proyectos conexo y los mecanismos necesarios y una vez que se haya obtenido el compromiso político nacional, estará todo dispuesto para solicitar recursos financieros para la ejecución del programa de acción en el contexto del plan nacional. A este respecto, se recomienda que los gobiernos de los países afectados, en el marco de sus acuerdos bilaterales existentes, consideren la posibilidad de convocar mesas redondas especiales de donantes, en forma de grupos consultivos sobre la desertificación en pequeña escala, a fin de obtener apoyo financiero para la aplicación de los programas para combatir la desertificación. Esto garantizará la coordinación de las fuentes bilaterales de ayuda al desarrollo en el marco de la ejecución del plan nacional de acción para combatir la desertificación.

49. A nivel internacional, habría que alentar a la comunidad de donantes y a los organismos internacionales a:

a) Coordinar sus acciones de conformidad con los enfoques de los países receptores recomendados en los párrafos 45 y 46 supra;

b) Apoyar programas de largo plazo en lugar de proyectos sectoriales de corto plazo.

50. Concretamente, sería conveniente que la comunidad de donantes:

a) Concediera prioridad, en sus programas bilaterales de ayuda, a los programas nacionales para combatir la desertificación y para la rehabilitación de los recursos de tierras degradadas;

b) Adaptara las condiciones de los programas de ayuda al marco cronológico de los programas de rehabilitación social y ecológica a largo plazo en las zonas expuestas a la desertificación;

c) Participara en las reuniones consultivas (mesas redondas, etc.) de instituciones de donantes que deberían celebrarse a nivel nacional para coordinar los recursos de ayuda en apoyo de la ejecución de los programas nacionales para combatir la desertificación;

d) Considerara favorablemente la aportación de contribuciones voluntarias a los mecanismos locales, nacionales y regionales (cuentas especiales, etc.) para financiar la ejecución de los programas para combatir la desertificación;

e) Estudiara medios susceptibles de aliviar los efectos negativos del deterioro de las relaciones de intercambio, de la deuda y del servicio de la deuda para los países expuestos a la desertificación, así como de crear las condiciones económicas y financieras que permitieran a esos países asignar una parte de los recursos de que disponen a la lucha contra la desertificación;

f) Considerara favorablemente la prestación de apoyo al establecimiento de una corporación internacional para financiar la ejecución a nivel mundial del Plan de Acción para combatir la desertificación.

VI. EJECUCION EN LA REGION SUDANOSAHELIANA DEL PLAN DE ACCION PARA COMBATIR LA DESERTIFICACION, 1987-1988

51. En 1987, una vez más, las lluvias fueron escasas en la mayor parte de los países de la región, con deficiencias más pronunciadas en Africa oriental. La desertificación, y con ella el deterioro general del entorno físico de la región, continuó avanzando a un ritmo alarmante. En 1988, muchas zonas sufrieron precipitaciones torrenciales que provocaron graves inundaciones, especialmente en Burkina Faso, Malí y el Sudán. La intensidad de las inundaciones se sumó a la deforestación y a las pérdidas de cubierta vegetal, que son, por su parte, consecuencia del pastoreo excesivo y de las prácticas de cultivo inadecuadas.

La escorrentía y las inundaciones erosionaron gravemente el suelo, acentuando los problemas de desertificación de la región y poniendo así de relieve la necesidad de fomentar prácticas ambientalmente racionales de ordenación de las tierras.

52. Por lo tanto, los acontecimientos subrayaron una vez más que las actividades concretas de lucha contra la desertificación que la Oficina de las Naciones Unidas para la región sudanoheliana realiza en la región en cumplimiento de su mandato de ejecución del Plan de Acción en la región de su competencia son cada vez más necesarias. Como organismo encargado de la ejecución y del Plan de Acción en nombre del PNUMA y con el patrocinio conjunto del PNUMA y el PNUD, la ONURS apoya un programa de lucha contra la desertificación en 22 países sudanohelianos integrado, en septiembre de 1988, por 64 proyectos en curso con una financiación global de unos 71 millones de dólares, lo que eleva a aproximadamente 96 millones de dólares la cuantía total de los proyectos apoyados por la ONURS.

53. En la segunda mitad de 1987 y a principios de 1988, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Administrador del PNUD, se realizó un estudio interno sobre las modalidades operacionales y el contenido de las actividades de la ONURS que permitió establecer una importante serie de conclusiones. En el estudio se definió con más exactitud la misión de la ONURS, que engloba las siguientes funciones:

a) Coordinar y armonizar una amplia gama de actividades de las Naciones Unidas en materia de lucha contra la desertificación y relacionadas con la sequía;

b) Ayudar a movilizar los recursos financieros externos complementarios necesarios para la ejecución de los programas a mediano y largo plazo de lucha contra la desertificación y relacionados con la sequía en los países sudanohelianos;

c) Administrar el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades en la región sudanoheliana;

d) Intensificar y fomentar, en la mayor medida posible, la conciencia pública de la grave situación en que se encuentran los países sudanohelianos, y mantener el interés activo y el impulso de la participación ininterrumpida de la comunidad internacional, incluidas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para la adecuada ejecución de los programas de los países sudanohelianos;

e) Mantener contactos estrechos y directos con el CILSS y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo sobre cuestiones relativas a la participación de las Naciones Unidas y a su contribución a las medidas de recuperación y rehabilitación relacionadas con la sequía y a la lucha contra la desertificación.

54. En el estudio se determinó que las actividades funcionales de la ONURS deberían englobar:

a) La cooperación con los gobiernos de los países a los que la Oficina presta servicios para la planificación y coordinación de sus actividades, incluido el asesoramiento constante en materia técnica y de planificación;

b) La elaboración, desarrollo, financiación y vigilancia de programas y proyectos, con atención cada vez mayor a tipos y esferas específicos de actividad, en particular los relativos a la ordenación de los recursos naturales, el medio ambiente y la ecología;

c) La movilización de recursos, inclusive recursos no monetarios y contribuciones de particulares o empresas;

d) El apoyo a la coordinación, tanto entre las organizaciones de las Naciones Unidas y las no pertenecientes al sistema como sobre el terreno;

e) La actuación como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el CILSS y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo y sus miembros; y

f) Las actividades de información y sensibilización públicas, incluidas la elaboración de documentos especializados y materiales de enseñanza, la cooperación en campañas de información pública y otras medidas encaminadas a ampliar los conocimientos en la esfera de la sequía y la desertificación.

55. A la vista de esa nueva orientación de la ONURS, se ha llegado también a la conclusión de que las actividades sobre el terreno de la Oficina deberían potenciarse considerablemente, y su relación y cooperación con el PNUMA intensificarse mucho. Dados esos objetivos, se ha decidido, tras celebrar consultas con los Estados a los que prestan servicios la Oficina, el CILSS y la Autoridad Intergubernamental, así como con las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas, crear una oficina regional de la ONURS y establecerla en Nairobi, con las siguientes atribuciones:

a) Servir de vínculo, con base en Nairobi, entre el PNUMA y la ONURS, con objeto de intensificar su cooperación y relación operacional;

b) Actuar como correa de transmisión de las actividades del PNUMA en la región de Africa oriental para aplicar las disposiciones del Plan de Acción para combatir la desertificación y alcanzar sus objetivos; y

c) Actuar como enlace de las Naciones Unidas con la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo y sus Estados miembros, a saber, Djibouti, Etiopía, Kenya, Somalia, el Sudán y Uganda, y asistir a éstos en el desarrollo y ejecución de sus programas de recuperación y rehabilitación a mediano y largo plazo relacionados con la sequía y en sus actividades de lucha contra la desertificación. La oficina regional prestará también servicios a la República Unida de Tanzania, y tal vez a otros países de la región. La Oficina inició sus operaciones en febrero de 1989.

Planificación y programación

56. La labor de la ONURS en 1987 y 1988 reflejó cada vez más la prioridad otorgada a la asistencia que se presta a los gobiernos de los países de la región en la esfera de la planificación y la coordinación con objeto de integrar los aspectos ambientales en el proceso de desarrollo.

57. En Malí, a raíz de la celebración, en 1985, de una mesa redonda de donantes, la ONURS aportó en 1987 51.700 dólares para ayudar al Gobierno a poner en condiciones operacionales su plan nacional de acción de lucha contra la desertificación. En junio de 1987 se celebró una reunión complementaria de la mesa redonda de donantes para estudiar las propuestas de programas y proyectos formuladas al efecto. La ONURS seguirá ayudando al Gobierno a fiscalizar el desarrollo de ese proceso de coordinación y consulta; la próxima reunión complementaria se celebrará, con apoyo de la ONURS, en marzo de 1989.

58. La ONURS inició en 1988, con financiación para empresa conjunta, un proyecto preparatorio de ayuda al Gobierno de Kenya para establecer un sistema de lucha contra la desertificación en el marco del cual se vigilarán, evaluarán y propondrán medidas de intervención para evitar una mayor degradación de las tierras. Se ha creado un Comité de asesoramiento científico, y la ONURS está ultimando actualmente un documento de proyecto en el que se propondrán métodos de vigilancia, evaluación e intervención, basados en los distritos, para la lucha contra la desertificación.

59. En junio de 1987, la ONURS envió a la República Unida de Tanzania una misión encargada de estudiar posibles proyectos con el Gobierno de ese país. El Gobierno estimó que la creación de una división de lucha contra la sequía y la desertificación en el marco del Consejo Nacional de Ordenación del Medio Ambiente tenía carácter prioritario, y en febrero de 1988 la ONURS envió al país una misión para ultimar sobre el terreno la elaboración del documento del proyecto. Dicho documento ha sido firmado y se espera que su ejecución comience a principios de 1989 con financiación del Gobierno de Noruega por una suma de 323.629 dólares.

60. En marzo 1987, una misión tripartita organizada por el CILSS, el Club del Sahel y la ONURS visitó el Chad para deliberar con el Gobierno con vistas a promover un primer proyecto de plan nacional de acción de lucha contra la desertificación. En diciembre se celebró en N'Djamena, con fondos facilitados por la ONURS, el primer seminario nacional sobre desertificación que ha tenido lugar en el país. En el seminario se estudiaron posibles formas de integrar las medidas de lucha contra la desertificación en todas las actividades de desarrollo. Como complemento de ese seminario, la ONURS ayudó al Gobierno a organizar una reunión de concertación con la comunidad de donantes en diciembre de 1988.

61. Entre las actividades de la ONURS en 1987 y 1988 cabe citar la ayuda prestada para desarrollar planes nacionales de acción, de carácter operacional y multisectorial, para la lucha contra la desertificación en Mauritania y Somalia. Como complemento del Plan de Acción Nacional de Somalia se ha formulado un proyecto de vigilancia ambiental, que se confía poner en ejecución en 1989.

62. En sus actividades de programación, la ONURS mantiene una relación especial de cooperación con el CILSS y la Autoridad Intergubernamental de asuntos relacionados con la sequía y el desarrollo. Ha enviado representantes a las reuniones celebradas por esas organizaciones y ha representado al sistema del PNUD en las cumbres anuales de Jefes de Estado del CILSS y la Autoridad Intergubernamental celebradas en 1988 en N'Djamena y Djibouti, respectivamente.

63. Se ha iniciado un sistema de consultas periódicas con el Secretario Ejecutivo y el personal del CILSS para elaborar y examinar los planes y programas de interés común, y se ha prestado ayuda concreta al CILSS mediante la financiación o la elaboración de proyectos (por ejemplo, los titulados "Coordinación de la protección de plantas y cultivos" y "Programa saheliano de educación ambiental en la enseñanza secundaria"). Se han tomado medidas para poner en marcha un sistema análogo de cooperación con la Autoridad Intergubernamental, a la que la ONURS ha facilitado fondos para el desarrollo de proyectos de lucha contra la desertificación.

64. También se prestó ayuda directa a la Autoridad Intergubernamental mediante la financiación de un programa experimental de viajes de estudios que permitió a siete funcionarios de la Autoridad Intergubernamental conocer programas e institutos regionales del CILSS en Africa occidental. El viaje ha facilitado el intercambio de información e ideas entre las dos organizaciones.

65. La ONURS reactivó en 1988 su cooperación con el Instituto del Sahel, órgano del CILSS encargado de la coordinación de las investigaciones en la subregión.

66. La ONURS ayudó también a organizar un foro de concertación entre los países del Magrev y los situados en los márgenes meridional y oriental del desierto del Sáhara, por intermedio de la Conferencia Ministerial sobre la Desertificación (COMIDES).

Repoblación forestal

67. En Burkina Faso, el Organismo Sueco de Desarrollo Internacional (OSDI) aportó aproximadamente 980.000 dólares en 1987 para apoyo técnico a dos proyectos suecos en curso encaminados a combatir la deforestación mediante el establecimiento de terrenos forestales vecinales y la distribución de cocinas económicas. Está previsto que ambos proyectos terminen a mediados de 1989, pero la ONURS, a solicitud del Gobierno de Burkina Faso, ha elaborado nuevos proyectos para una fase posterior.

68. A finales de 1987, también en Burkina Faso, se inició un nuevo proyecto de desarrollo agroforestal mediante la regeneración de la Acacia albida y otras especies locales. El proyecto, financiado por Noruega, tiene como objetivo la regeneración de 11.000 hectáreas de Acacia albida y 300 a 400 hectáreas de varias especies locales en el curso de los próximos cinco años. Otra de sus metas es establecer una Dependencia agroforestal en el marco del Ministerio de Medio Ambiente y Turismo.

69. El Programa del Golfo Arabe para las Organizaciones de Desarrollo de las Naciones Unidas (AGFUND), en colaboración con la ONURS, con una contribución con cargo a sus recursos generales, está apoyando un proyecto de seis años de duración

para la repoblación forestal integrada en terrenos vecinales y familiares en la región de Bazega, en Burkina Faso. En junio de 1987 se había plantado, en 500 hectáreas, un total aproximado de 400.000 plántones. Se ha formado en técnicas de plantación y vivero a trabajadores forestales y de extensión agraria y a unos 120 pobladores de las aldeas. Unas 260 mujeres que habían asistido a cursos de capacitación para la manufactura de cocinas de leña económicas han fabricado un total de 36.000 cocinas. En 1988, la ONURS financió la elaboración de un plan de ordenación forestal para la zona de Bazega.

70. En 1986, el Gobierno de Noruega acordó apoyar un proyecto quinquenal de regeneración de plantaciones de Acacia senegal en Malí con una contribución de 1,6 millones de dólares. Las actividades del proyecto se iniciaron a finales de 1987 con un proyecto experimental para el incremento de árboles de goma arábiga en la región de Kayes. Además de proteger y enriquecer el suelo, la Acacia senegal contiene goma arábiga, cuyos usos comerciales, industriales y farmacéuticos son variados y que es una valiosa fuente de ingresos en efectivo y en divisas.

71. En diciembre de 1987 se envió al Níger una misión conjunta OSDI/ONURS para establecer las condiciones de una prórroga de tres años del proyecto de desarrollo agroforestal en el Departamento de Dosso. Desde el comienzo de esta operación, el proyecto ha permitido la regeneración natural de 300.000 plántones de Acacia albida en una superficie de cerca de 6.000 hectáreas, así como la regeneración artificial de 60.000 plántones. Durante la fase actual, iniciada en enero de 1987 con una contribución adicional del OSDI de casi 2 millones de dólares, el ámbito del proyecto se está extendiendo a 30 aldeas con objeto de abarcar no sólo la regeneración de la Acacia albida y otras especies, sino también la realización de estudios socioeconómicos y ecológicos de la zona, la investigación y desarrollo de las tecnologías apropiadas, el desarrollo de técnicas agrícolas, forestales y ganaderas, y las actividades de capacitación. Tras proceder, en octubre de 1987, a una evaluación del proyecto, el OSDI acordó financiar una tercera fase, cuyas condiciones se establecerían a comienzos de 1989. También en Níger, con una contribución de 442.003 dólares del Gobierno de Noruega, continuó en 1987 y 1988 la segunda fase de un proyecto para establecer y ampliar los cinturones verdes alrededor de la ciudad de Niamey. Uno de los resultados del proyecto ha sido la elaboración de un plan de ordenación del cinturón de árboles de goma arábiga para el período quinquenal 1989-1993. El Gobierno y la ONURS están actualmente analizando el documento.

72. En mayo de 1987 se inició la primera fase de planificación de un importante proyecto de repoblación forestal en la región septentrional del Sudán. En este proyecto, financiado con una contribución del Organismo Danés para el Desarrollo Internacional (DANIDA) al fondo fuduciario por una cuantía de 2,8 millones de dólares, se ha previsto la creación de cinturones de protección alrededor de 40 aldeas y de los terrenos cultivados adyacentes. El proyecto, además de poner a prueba las características de crecimiento y los beneficios económicos potenciales de especies indígenas y exóticas, protegerá 2.500 hectáreas de pequeñas parcelas en tierras públicas y 3.000 hectáreas de la cuenca agrícola de Latti. El programa comprende cursos de capacitación para personal local.

73. En 1988 culminar las negociaciones entabladas con el Gobierno de Noruega para la renovación de las zonas del cinturón de goma arábiga en la provincia sudanesa de Darfur. Se harán plantaciones en unas 200 aldeas, con un costo de 2,1 millones de dólares, con la cooperación financiera del AGFUND y el PNUD. Se espera iniciar los trabajos en 1989.

74. En la región sudanesa de Kordofan, la ONURS ha continuado apoyando tres proyectos sobre varios aspectos de la lucha contra la desertificación. Un proyecto de repoblación forestal, financiado por los Países Bajos, para renovar el cinturón de árboles de goma arábiga mediante la plantación de Acacia senegal, se encuentra actualmente en su segunda fase. Otro proyecto, financiado por el DANIDA, tiene por objeto fomentar la producción de briquetas para combustible y de cocinas mejoradas para reducir, mediante la conversión de desechos agrícolas en briquetas, la presión a que están sometidas las reservas de leña. Ambos proyectos fueron objeto de evaluación final en 1988, y se están preparando nuevas fases. Un tercer proyecto, financiado por Suecia, está dedicado a la ordenación de los pastizales y tiene por objeto la conservación de la vegetación necesaria para la producción de ganado.

75. El programa de la ONURS en Etiopía se centra fundamentalmente en la esfera de la repoblación forestal, en un intento de restaurar el medio degradado y mitigar la escasez crónica de leña. El país ha sufrido una acusada reducción de su cubierta forestal, que a principios de siglo se extendía sobre un 40% de las tierras del país y hoy en día no sobrepasa el 2,7%.

76. En 1987, la ONURS inició un nuevo proyecto quinquenal (1987-1991), con un costo de 5,4 millones de dólares, financiado por el DANIDA, encaminado a proteger partes de la cuenca de captación del Nilo azul en Etiopía. Se han levantado mapas de la zona del proyecto y se han ultimado análisis detallados de su repercusión ecológica y socioeconómica. Una vez modificado el proyecto para integrar en él las conclusiones de los análisis, las actividades importantes de plantación se iniciarán a principios de 1989.

77. Desde 1983, la ONURS ha cooperado en el establecimiento de dos plantaciones para leña en Nazret y Debre Birhan con financiación del DANIDA. A finales de 1988 se habían plantado un total de 4.120 hectáreas en Nazret y 2.850 en Debre Birhan. Además, en las dos zonas objeto de los proyectos se ha construido un total de 181 kilómetros de carreteras rurales.

78. Se han realizado estudios socioeconómicos sobre ambos proyectos, poniéndose de relieve sus efectos para la población y sugiriéndose criterios para la elaboración de las fases de ampliación previstas. Se han completado planes de ordenación forestal para ambos proyectos, así como un manual sobre administración de las plantaciones de árboles para leña; el manual se ha traducido también al amárico y se está utilizando en los institutos de capacitación forestal de Etiopía. Además, todos los técnicos forestales asignados a ambos proyectos han participado en cursos de capacitación en ordenación forestal, levantamiento de mapas, inventarios y predicciones de rendimiento, y se han otorgado becas a dos ex administradores de proyectos, que actualmente cursan estudios universitarios para la obtención de títulos de licenciados en silvicultura.

79. En 1987 culminó un proyecto de plantación de árboles para leña para satisfacer las necesidades de la ciudad de Dese. El proyecto, financiado por el Organismo Finlandés para el Desarrollo Internacional, culminó con la plantación de 1.226 hectáreas de árboles para leña, con una producción total de 4,19 millones de plántones, que se extendió mucho más allá de la superficie de 200 hectáreas prevista inicialmente. Una vez bien establecidas las plantaciones, el Organismo Finlandés mantendrá el proyecto sobre una base bilateral.

Proyectos sobre semillas de árboles de la ONURS

80. Con el doble objetivo de conservar los recursos genéticos de las semillas de los árboles y de superar los obstáculos con que tropiezan los programas de forestación en la región, la ONURS elaboró en 1988 proyectos sobre semillas de árboles para Djibouti, Etiopía, Somalia, Sudán y Uganda. Los documentos han sido examinados por los gobiernos interesados, y la ONURS confía en que a principios de 1989 el DANIDA apruebe su financiación.

81. En 1987, la ONURS aportó 13.000 dólares para ayudar al Gobierno de Benin a instituir un Día Nacional del Arbol cuyo objetivo es difundir la conciencia de la importancia que reviste la plantación y protección de los árboles y durante el cual se distribuirán, para su plantación, 320.000 plántones de árboles. En 1988, la ONURS aportó 20.000 dólares para un proyecto análogo. Tanto en 1987 como en 1988, la ONURS aportó también 20.000 dólares para un proyecto análogo en Togo. Cada uno de esos años se distribuyeron unos 800.000 plántones de árboles.

Nuevas fuentes de energía y conservación de la leña

82. En Cabo Verde, los objetivos originales de un proyecto experimental para el aprovechamiento de la energía eólica financiado por Dinamarca se alcanzaron a finales de 1987. El proyecto se ha prorrogado hasta 1989, con una contribución adicional de 280.560 dólares del DANIDA para la vigilancia del funcionamiento de un sistema de energía mixta eólica/diesel especialmente adaptado a las zonas rurales, para los ensayos del sistema y para la capacitación de nuevos técnicos. La prórroga facilitará también la transición del proyecto experimental a un programa bilateral a gran escala, actualmente objeto de negociación, para el aprovechamiento de la energía eólica en Cabo Verde.

83. En noviembre de 1985, con financiación del DANIDA, se inició en Somalia que, como Cabo Verde, está en la franja de los vientos alisios, un proyecto de aprovechamiento de la energía eólica para electrificación. El proyecto fue objeto de exámenes cuatripartitos en 1987 y 1988. En conjunción con ese proyecto, la ONURS inició en 1988, con una aportación de 142.568 dólares del DANIDA, un proyecto para la medición del régimen de los vientos en el interior de Somalia como base para la planificación de futuras actividades.

84. En Gambia se inició un proyecto financiado por el DANIDA para el diseño de cocinas económicas producidas localmente. En octubre de 1988 se habían producido y vendido 40.000 cocinas y se había creado un centro para la manufactura de cocinas de cerámica. Se impartieron además cursos de capacitación para alfareros.

trabajadores del metal y personal sobre el terreno, y prosigue en todo el país una campaña de sensibilización pública sobre las ventajas que ofrece la utilización de cocinas más eficientes.

85. En el Sudán, dentro de un proyecto financiado por el DANIDA, se están produciendo briquetas para combustible con cáscaras de maní y desechos de la producción de algodón. Este proyecto, que engloba la promoción y utilización de cocinas económicas, se reexaminó en 1987 y fue objeto de evaluación definitiva en 1988.

86. En el Senegal se ultimó en 1987 un estudio de viabilidad, financiado por Dinamarca, para evaluar el contenido y la calidad de las turberas de Niayes, incluidos los aspectos económicos y técnicos de su posible utilización para la producción de combustible para uso doméstico; en 1988 se completó el elemento del proyecto relativo a la promoción del uso de cocinas mejoradas.

87. En junio de 1987, una misión del Banco Mundial se desplazó a Mauritania y propuso la integración de un estudio sobre estrategia nacional en materia de energía para uso doméstico en el proyecto en curso para la distribución de cocinas mejoradas. El Gobierno de Noruega aportó al proyecto fondos adicionales por una cuantía de 216.000 dólares para sufragar el estudio. En 1988, una misión de estudio del Banco Mundial se desplazó al país y elaboró una estrategia para el sector de la energía doméstica. Se ha propuesto un plan de acción a corto plazo (1989-1990) con una serie de recomendaciones cuyo costo total se calcula en 2,5 millones de dólares.

88. En el Níger, el Banco Mundial procedió a ejecutar, en nombre de la ONURS, un proyecto con aportación de 343.441 dólares de Noruega y 20.000 dólares del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. En el proyecto se incluían estudios sobre nuevas fuentes de energía doméstica, construcción de prototipos de cocinas perfeccionadas y el papel que desempeñan las mujeres en la comercialización de la leña. Las recomendaciones derivadas de esos estudios se utilizaron para la formulación de una estrategia sobre energía para uso doméstico integrada en el programa Energía II, financiado por el Banco Mundial.

89. Desde 1987 se están ejecutando proyectos para la manufactura y distribución de cocinas económicas en Mauritania (a un costo de 667.000 dólares, de los que 504.923 fueron aportados por el Gobierno de Noruega y 50.000 por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Burkina Faso (con una aportación de 885.000 dólares del OSDI en 1986) y la región de Kayes en Malí (con 450.000 dólares de Noruega y 40.000 del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), así como en el Sudán como elemento del proyecto de producción de briquetas para combustible (financiado por el DANIDA, con una aportación adicional de 43.841 dólares). La introducción de nuevos tipos de cocinas exige tomar medidas para su manufactura local y para la capacitación y despliegue de agentes de difusión que puedan demostrar sus ventajas.

Ordenación de pastizales y recursos hídricos

90. En el Senegal continuaron, con financiación del DANIDA, las operaciones de un nuevo centro para la vigilancia de los ecosistemas y los movimientos de las comunidades de ganaderos en las regiones meridionales más áridas del país. El centro intensificó considerablemente sus actividades, hasta alcanzar prácticamente un nivel que permitiría utilizarlo como ejemplo para actividades análogas en otras partes de la región. En 1988, DANIDA aportó al proyecto fondos adicionales por una cuantía de 189.000 dólares para el suministro de equipo suplementario. La ONURS y el Gobierno están actualmente considerando la posibilidad de ampliar las actividades del centro.

91. La segunda fase del proyecto para el desarrollo integral de la zona lacustre de Malí está encaminada a la regeneración a gran escala de los pastos de bourgou. El Bourgou, Echinichloa stagnina, es una de las principales fuentes de forraje para el ganado de la región. El proyecto está también encaminado a evitar el sobrepastoreo de los pastizales degradados en la fértil región del delta interior.

92. En 1987 se completó en Gambia un proyecto de rehabilitación de pastizales y desarrollo hídrico para el ganado financiado por el PNUD y el PNUMA. El proyecto contó con el apoyo entusiasta de las comunidades locales, beneficiándose de la activa participación de mujeres y hombres en las actividades de repoblación forestal en torno a los abrevaderos.

93. En el Sudán, con financiación del OSDI, prosigue la ejecución de un proyecto encaminado a mantener y mejorar la productividad de los pastizales en torno a los abrevaderos de ganado.

94. En Djibouti, la ONURS ultimó en junio de 1988 la primera fase de un proyecto de ordenación de los recursos naturales y lucha contra la desertificación en la planicie costera del país financiado por la ONURS, el AGFUND, el PNUMA, el PNUD y la FAO. En la segunda mitad del año, el Gobierno y la ONURS, con apoyo del PNUMA elaboraron la segunda fase del proyecto, cuya duración estimada es hasta mediados de 1992, con un costo aproximado de 1.200.000 dólares.

95. La ONURS está apoyando también proyectos de construcción de pequeños diques de tierra, aprovechamiento de las aguas subterráneas y conservación del agua de riego para uso doméstico y para el ganado. El objetivo de un proyecto en curso en Gambia, financiado por Australia con participación del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, es construir una esclusa de desviación y una red de riego en el Profu Bolon, afluente del Gambia. En Togo, la ONURS aportó 61.560 dólares para estudios técnicos y socioeconómicos preliminares de 30 presas existentes; en ellos se determinaron las medidas de rehabilitación necesarias.

Ordenación de suelos y estabilización de dunas

96. En diversas zonas de la región se están desplegando esfuerzos para estabilizar las dunas móviles, que son quizá la manifestación más clara del avance de la desertificación. En 1986, los proyectos de mayor envergadura en esa esfera estaban

en proceso de ejecución en Mauritania, Senegal y Somalia, donde se usaron métodos para fijar las dunas, tanto costeras como continentales, mediante la vegetación y con medios mecánicos.

97. En Mauritania, las dunas móviles, costeras o interiores, son muy comunes y amenazan las carreteras, las ciudades, los oasis y las tierras de cultivo. La ONURS ha apoyado un programa de ámbito nacional de estabilización de dunas. En su primera fase, completada en 1986, se estabilizaron 850 hectáreas en 15 regiones del interior. Se realizaron investigaciones y ensayos sobre especies vegetales y sobre cinética eólica y de las arenas, y se ejecutaron programas de sensibilización y capacitación. También se prepararon planes de fijación de dunas en otros 103 parajes, junto con programas integrales para tres zonas, la mayoría de ellos a lo largo o cerca de la Route de l'Espoir. Tras enviar una misión para realizar una evaluación detallada, la ONURS recibió del DANIDA una contribución de 5 millones de dólares para la fase II, de duración cuatrienal, que se inició en 1987. La segunda fase del programa, centrada en el sur del país, donde la agricultura es viable, integra la estabilización de las dunas en el desarrollo agrícola, forestal y ganadero, por lo que reviste las características de un programa de ordenación integral de las tierras, aunque su principal objetivo sigue siendo el control de las dunas móviles. Las operaciones a gran escala antes citadas se han sufragado con aportaciones del Gobierno de Mauritania, el Gobierno de Argelia, el DANIDA, el PNUD, el FNUDC y el PMA.

98. En el Senegal se prorrogó hasta finales de 1988 un programa integral para la estabilización de las dunas secundarias y la protección de las cuencas donde se practica la agricultura. El programa englobaba la fijación de dunas costeras e interiores, la construcción de cortavientos, la regeneración de los suelos diór, la protección de caminos, el establecimiento de plantaciones en torno a las comunidades y la capacitación de personal de contraparte. Una misión de la ONURS se desplazó al país en abril y mayo de 1988 y elaboró una segunda fase del proyecto, cuya duración será de tres años.

99. En la región somalí de Shallambod, donde enormes dunas invadían ciudades y aldeas, se estabilizaron más de 1.200 hectáreas de arenas móviles. Para estabilizar las dunas se utilizaron con éxito métodos de fijación mediante la vegetación, con plantaciones de euforbia, cactus, commiphora y diversos árboles. La experiencia obtenida en Shallambod se está aplicando a otros dos proyectos actualmente en curso para estabilizar las dunas costeras en torno a Brava y Adale. El proyecto de Brava fue objeto de evaluación definitiva en 1988, y se está estudiando la posibilidad de iniciar una segunda fase.

100. En Cabo Verde la protección de los suelos en el Valle de Sao Joao Baptista es el núcleo de un programa integrado actualmente en curso, financiado por Noruega, que engloba también el aprovechamiento de las aguas subterráneas. El programa entró en su segunda fase en 1987 de conformidad con un plan general en el que se prevé la plena participación de las comunidades locales.

Ordenación integral de las tierras

101. En octubre de 1986 se inició en Malí un proyecto de tres años de duración para el desarrollo integral del sistema del lago Faguibine. El proyecto, sufragado con una aportación de 1.900.000 dólares de Noruega, 125.000 dólares del PNUD y 276.000 dólares en alimentos proporcionados por el PMA, está encaminado a lograr la autosuficiencia alimentaria mediante la pesca, la cría de ganado y la agricultura intensiva. En la fase inicial se realizó un estudio de viabilidad para compilar los conocimientos actuales sobre el ecosistema del lago y determinar los mejores métodos para controlar el sistema de suministro de agua del lago en diversas circunstancias. Al mismo tiempo se iniciaron actividades de estabilización de las dunas a lo largo de los canales de alimentación del lago y se tomaron medidas para la protección biológica de los canales, combinadas con obras de limpieza de canales para facilitar el flujo del agua. El estudio se completó en 1988. Sus conclusiones, muy positivas, constituyeron la base para la formulación de un programa de actividades para la segunda fase, que se iniciarán en 1989, e incluye el drenaje del canal de Kondi (que por sí mismo asegurará la adecuada recarga anual del lago), la continuación de las actividades de protección biológica y de limpieza de canales y la realización de varios estudios complementarios.

102. Como parte de las nuevas medidas que se han tomado para abordar la ordenación de las tierras con un criterio omnicompreensivo e integrado, la ONURS, junto con el Gobierno de Níger y en colaboración con CARE, una organización no gubernamental internacional, desarrolló en 1987 un proyecto de ordenación integral de las tierras en el país. En 1988 se obtuvo financiación del DANIDA por un total de 8.428.634 dólares. El proyecto será ejecutado por CARE en cooperación con el Servicio Forestal de Nigeria, y es el primer ejemplo de colaboración de la ONURS con una organización no gubernamental en una empresa de esa naturaleza y a una escala tan amplia. El proyecto tiene por objeto mejorar las prácticas agrícolas y agroforestales mediante amplios programas de conciencia ambiental, la utilización de prácticas agronómicas adecuadas en los cultivos mecanizados, la protección de las reservas forestales, la repoblación de las plantaciones y el fortalecimiento de los servicios forestales gubernamentales, todo lo cual contribuirá a la protección del medio ambiente en el país.

103. En Malí se realizó, con aportaciones de 155.000 dólares de la ONURS y 278.000 del PNUD, un estudio de viabilidad de seis meses de duración sobre las medidas necesarias para la ejecución del "Programa del cinturón verde". Este proyecto, que es uno de los elementos principales del plan nacional de acción de lucha contra la desertificación en Malí, abarca una amplia región que se extiende desde la frontera con Mauritania, pasando por Tombuctú, hasta Gao con un arco en torno a Mopti y Segou. Aunque la expresión "Cinturón verde" hace hincapié en la plantación de árboles, el programa engloba una gama completa de actividades de ordenación de las tierras.

104. Se está tratando de obtener una contribución de 5 millones de dólares para un proyecto de desarrollo de la región de Sebba, en Burkina Faso, que formará parte de un programa más amplio de desarrollo integral de la región saheliana del país.

105. Durante el período objeto de examen, la ONURS ha realizado encomiables progresos, facilitando asistencia técnica y financiera para actividades de lucha contra la desertificación en los 22 países de la región sudanosaheliana, fortaleciendo considerablemente su capacidad operacional y de programación para hacer frente a los problemas que suscita la ordenación prudente de los recursos naturales, el medio ambiente y la ecología, y apoyando sus actividades en el criterio del desarrollo sostenido y sostenible. Al mismo tiempo, la ONURS ha perfeccionado sus métodos operacionales y, en ese sentido, ha adoptado medidas para fortalecer sus actividades sobre el terreno y su cooperación con el PNUMA, como demuestra la creación de su nueva oficina regional en Nairobi.

Cuadro 1

Proyectos para combatir la desertificación, 1987 y 1988

País receptor/ título del proyecto	Contribuciones al fondo fiduciario (en dólares EE.UU.*)		Valor total del proyecto	Donante
	1987	1988		
<u>Burkina Faso</u>				
Apoyo técnico para cocinas económicas para plantaciones en aldeas en Boulkiemde y Sanguie b/	983 333 g/	16 000 d/	999 333	Suecia
Desarrollo integral de la región de Sebba	-	5 000 000 d/	5 000 000	Dinamarca
<u>Cabo Verde</u>				
Aprovechamiento de la energía eólica a/, b/	12 500 g/	280 560 g/	293 060	Dinamarca
<u>Etiopía</u>				
Plantación de árboles para leña en Debre Birhan a/	12 800 g/	-	12 800	Dinamarca
Plantaciones de árboles para leña en Nazret b/	-	91 000 g/	91 000	Dinamarca
Plantaciones de árboles para leña en la zona noroccidental b/	-	202 660 g/	202 660	Dinamarca
<u>Gambia</u>				
Caminos secundarios en Gambia b/	-	526 662 g/	526 662	Gambia
<u>Mauritania</u>				
Cocinas mejoradas a/	216 126 g/	-	216 126	Noruega

* Las contribuciones en moneda nacional se han convertido a las sumas equivalentes en dólares EE.UU. utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente en la fecha de pago. Las promesas de contribuciones pendientes de pago se expresan en dólares EE.UU. utilizando el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al 31 de diciembre de 1988.

Cuadro 1 (continuación)

País receptor/ título del proyecto	Contribuciones al fondo fiduciario (en dólares EE.UU.*)		Valor total del proyecto	Donante
	1987	1988		
Níger				
Construcción de caminos secundarios prioritarios, Mayahi-Kornaka a/	6 744 331 c/	-	6 744 331	BAFD
Programa de ordenación de las tierras ONURS/CARE en el Níger	-	8 428 634 c/	8 428 634	Dinamarca
Proyecto experimental para el desarrollo del departamento agroforestal en Dosso	1 000 000	-	1 000 000	Suecia
Apoyo técnico al departamento agroforestal en Dosso	983 333 g/	-	983 333	Suecia
República Unida de Tanzania				
Creación de una división de lucha contra la sequía y la desertificación	-	323 629 c/	323 629	Noruega
Senegal				
Proyecto experimental para la regeneración de suelos salinos a/	37 645 c/	-	37 645	Canadá
Programa de caminos secundarios en Casamance a/, b/	1 000 000 c/	1 052 000 c/	2 052 000	Italia
Programas de caminos secundarios en Senegal b/	-	59 584 c/	59 584	Senegal
Somalia				
Medición de los vientos	-	142 568 c/	142 568	Dinamarca
Sudán				
Producción de briquetas para combustible y promoción de cocinas mejoradas b/	-	43 841 c/	43 841	Dinamarca

Cuadro 1 (continuación)

País receptor/ título del proyecto	Contribuciones al fondo fiduciario (en dólares EE.UU.*)		Valor total del proyecto	Donante
	1987	1988		
Repoblación forestal en la región septentrional del Sudán ^{b/}	-	234 995 ^{c/}	234 995	Dinamarca
Proyecto ONURS/CARE de ordena- ción de las tierras en Kassala meridional	-	6 700 300 ^{c/}	6 700 300	Dinamarca
Repoblación del cinturón de árboles de goma arábiga en Darfur septentrional	-	1 721 696 ^{c/}	1 721 696	Noruega
Total	<u>10 990 068</u>	<u>19 824 129</u>	<u>30 814 197</u>	

- a/ Financiación adicional aprobada en 1987 para actividades en curso.
- b/ Financiación adicional aprobada en 1988 para actividades en curso.
- c/ Recursos para fines específicos.
- d/ Contribuciones al fondo fiduciario conforme al acuerdo vigente.
- e/ Acuerdo sobre servicios de gestión.

Cuadro 2

Resumen del total de recursos movilizados en 1987 y 1988

(En dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>Total</u>
Recursos movilizados para proyectos específicos	8 023 402	19 808 129	27 831 531
Recursos movilizados para proyectos del fondo fiduciario	1 000 000	16 000	1 016 000
Promesas de aportaciones a los recursos generales de la ONURS	<u>6 834 870</u>	<u>7 582 571 a/</u>	<u>14 417 441</u>
Total de recursos movilizados por conducto del fondo fiduciario	15 858 272	27 406 700	43 264 972
Recursos movilizados para servicios de gestión	<u>1 966 666</u>	<u>0</u>	<u>1 966 666</u>
Total	<u>17 824 938</u>	<u>27 406 700 a/</u>	<u>45 231 638</u>

a/ No incluye 1.414.784 dólares prometidos en noviembre de 1988 para 1989.

Cuadro 3

Resumen del total de recursos movilizados en 1987 y 1988 para la lucha contra la desertificación

(En dólares EE.UU.)

	<u>1987</u>	<u>1988</u>	<u>Total</u>
Recursos movilizados para proyectos específicos	279 071	18 169 883	18 448 954
Recursos movilizados para proyectos del fondo fiduciario	1 000 000	16 000	1 016 000
Promesas de aportaciones a los recursos generales de la ONURS	<u>6 834 870</u>	<u>7 582 571 a/</u>	<u>14 417 441</u>
Total de recursos movilizados por conducto del fondo fiduciario	8 113 941	25 768 454	33 882 395
Recursos movilizados para servicios de gestión	<u>1 966 666</u>	<u>0</u>	<u>1 966 666</u>
Total	<u>10 080 607</u>	<u>25 768 454</u>	<u>35 849 061</u>

a/ No incluye 1.414.784 dólares prometidos en noviembre de 1988 para 1989.

Notas

1/ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación celebrada en Nairobi del 29 de agosto al 9 de septiembre de 1977 (A/CONF.74/36) cap. I.

2/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/40/25), anexo.

3/ Ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 25 (A/42/25 y Corr.1), anexo I.
